

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA  
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL  
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, Agosto diez (10) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL LEY 1149 DE 2007
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACION
ACCIONANTE:	ANGELICA MARIA GAMEZ ESTRADA
ACCIONADO:	INTRGLOBAL SEGURIDAD Y VIGILANCIA LTDA
JUZGADO DE ORIGEN:	LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL CESAR –LA GUAJIRA-
RADICACION No.:	44650-31-05-001-2014-00210-01

Conforme a la constancia que antecede, se hace necesario reprogramar la fecha para la celebración de la audiencia pública que se hubiera fijado para el 03 de agosto del mes que avanza. En consecuencia para efectos de surtir la apelación de la sentencia de fecha 06 DE ABRIL DE 2016 se fija la hora de las NUEVE Y TREINTA (9:30) de la mañana del día NUEVE (09) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
**CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ**  
 Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA  
 SALA LABORAL

LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICA POR

ANOTACIÓN EN ESTADO No. 100

FECHA 11-08-2016

EL SECRETARIO. 